

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40953 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 15/10/12 en el procedimiento con número de autos 302/12, y NIG 03014-66-2-2012-0000611, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Iris Seryman, S.L.", con CIF n.º B-53152328, con domicilio social en Benidorm (Alicante), avenida Montecarlo n.º 16, bajo, código postal 03503, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1983 general, folio 82, hoja número A-41137, inscripción 1.<sup>a</sup>

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que se ha nombrado administrador concursal la mercantil Aba Economicos y Juridicos SLP. con CIF n.º B- 73736811, en su condición de mercantil profesional del área jurídica con domicilio postal en Avenida Doctor Gadea, n.º 24, 3.º C, 03001 Alicante, teléfono 968 22 52 98, fax 968 22 53 77 y dirección de correo electrónico [jf.blazquez@blazquezasociados.com](mailto:jf.blazquez@blazquezasociados.com) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, habiendo designado para que le represente en el ejercicio de su cargo a D. Juan Francisco Blazquez Ramos, con DNI n.º 27.442.265-E, en calidad de auditor de cuentas, con número de Roac 17.900, inscrito en el Instituto de Censores Jurados de cuentas de España y colegiado del Ilustre colegio de Economistas de Murcia.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de su créditos en el en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079969-1